



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El próximo mes de marzo, se cumplen 186 años de la gesta que sabiamente Emita Nozzi calificó como la circunstancia en la cual la "Patagonia se bautizó de Argentina". Las poblaciones de lo que era por entonces el Fuerte de Río Negro y reunía por igual a los vecinos de lo que posteriormente serían Patagones y Viedma, debían hacer frente al mayor desafío de toda su larga historia: una poderosa escuadra del imperio de Brasil se aprestaba a ingresar al Río Negro para invadir lo que entonces constituía "el poblado del confín del mundo".

El pequeño fuerte solo contaba con el auxilio de los corsarios contratados por el gobierno y los negros del "Lavelleja" que serían los primeros en tomar contactos con el enemigo en la batería de la desembocadura sobre la banda norte del río. Corsarios, negros, los gauchos del capitán baqueano Molina, vecinos y mujeres confluyeron en una sola voluntad frente al peligro de una invasión.

El primer choque de armas se produjo a las 9 de mañana del 28 de febrero de 1827, cuando la infantería de negros del coronel Pereyra abrió fuego de cañón y metralla contra el bergantín el "Escudero" de la Escuadra Imperial del Brasil.

El barco, que enarbolaba la bandera de las Provincias Unidas para engañar a los defensores, izó la bandera de su país al ganar las tranquilas aguas del estacionario, frente al camping que actualmente administra UPCN en el camino hacia "La Baliza" y celebró su victoria.

Detrás de este bergantín ingreso una poderosa corbeta, la "Itaparica", que traspasó la línea de la defensa sin dificultades porque ya no quedaban municiones para atender la batería ni existían otros medios para enfrentar la agresión. Atrás quedaban los caídos de nuestros defensores: dos negros libertos y el corsario Fiori de origen italiano.

Sobre el mediodía, y en plena bajante, un tercer barco intentó franquear la desembocadura pero quedó varado en los bancos exteriores, impidiendo el desplazamiento de la cuarta nave que avanzaba detrás de él.

A esta altura de los hechos, y sin posibilidades de trabar combate con los invasores, la infantería se replegó en dirección al Fuerte junto a los corsarios de los comandantes Harris, Dautant y Soulin y los hombres del gaucho Molina.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Luego del choque en la desembocadura, y sin que se volviese a producir un nuevo enfrentamiento, el comandante de la corbeta nacional "Chacabuco", capitán Jorge Santiago Bynon, es designado para ejecutar el plan defensivo, aunque no todos los vecinos están de acuerdo con la decisión adoptada por el jefe militar de El Carmen, el coronel Lacarra. Hay quienes opinan que el Fuerte no puede ser un punto de resistencia y aconsejan armar las naves corsarias para salir al encuentro de los agresores.

El informe de Melchor Gutiérrez será decisivo. Adelantado con un puñado de hombres al escenario controlado por los brasileños, Gutiérrez observa el deplorable estado que presenta la Escuadra por el desconocimiento que sus jefes tenían del río. La suerte de la "Duquesa de Goyaz", que había varado el 28 de febrero en los bancos exteriores, era irremediable. El oleaje, y el insistente viento proveniente del mar la estaban demoliendo. A su vez, la "Itaparica" presentaba una encalladura en el estacionario. Estas novedades producen un giro en los planes: Bynon debe preparar una escuadra para pasar a la ofensiva y atacar la debilitada fuerza del comandante de origen inglés James Shepherd.

De todos modos, el desconcierto parece reinar entre los defensores. Algunos proponen, como el corsario Doutant, concentrar todas las fuerzas en Patagones y esperar a los brasileños. Otros, como Ambrosio Mitre -padre de Emilio y Bartolomé Mitre-, no confían en la fortaleza de las instalaciones y son partidarios de atacar por el río con las naves corsarias.

Nuestros pioneros no tienen un fondo estratégico para retirarse si el enemigo logra llegar al puerto. ¿Para donde marchar? ¿Remontar el río con toda la población? ¿Internarse en el campo? A quien acudir en caso de una retirada en pleno confín del mundo? No hay muchas salidas. Con el río bloqueado en poder de los invasores y a mil kilómetros de Buenos Aires, los hombres y mujeres del Fuerte del Río Negro deben pelear por su propia supervivencia.

Pero los hechos que nos interesan destacar comienzan en este punto del relato: luego de permanecer un día en alta mar, la "Constancia" logra atravesar la barra con los sobrevivientes de la "Duquesa de Goyaz" la corbeta insignia de la expedición que se hundió en la desembocadura tras permanecer cinco días encallada en los bancos exteriores.

Sobrepasada en su tonelaje y con el peligro de varar en el estuario, el comandante de la "Constancia" decide un desembarco en las inmediaciones del que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

hoy se conoce como el "Pescadero" para aligerar su carga y redistribuir a los náufragos en el resto de las naves.

El propósito de los invasores era desembarcar para marchar por tierra hasta la altura del estacionario donde estaba varada la "Itaparica" y el "Escudero". Pero un grupo de milicianos que tenían la misión de custodiar la margen sur los tomo por sorpresa. Los invasores abandonaron sus botes de desembarco y gran cantidad de pertrechos que inmediatamente fueron incendiados por los defensores.

Este choque con el enemigo, que se produjo el 4 de marzo de 1827 constituye el hecho de armas que se libró sobre la orilla de Viedma durante aquellas históricas jornadas. Por lo tanto, es nuestro propósito recordad y homenajear a los milicianos que participaron de ese combate, del mismo modo que años anteriores el Municipio de Patagones recordara el combate de la batería en inmediaciones de "La Baliza" sobre la banda norte.

Con esta iniciativa, además, buscamos resinificar el espacio de la desembocadura del río, para homenajear a los criollos que salieron al encuentro de aquellas fuerzas invasoras y ratificar el carácter emblemático de Viedma y Patagones en los tiempos de construcción de la Argentina Patagónica.

Cabe destacar, que el Honorable concejo Deliberante de la ciudad de Viedma, en el año 2000 y a raíz de una iniciativa del entonces concejal Pedro Pesatti, dictó una ordenanza en la que resaltaba la gesta del 4 de marzo de 1827, como las primeras escaramuzas ocurridas en la margen sur del río y ordenaba la construcción de una referencia histórica en el sitio donde se produjeron, con un cartel que reza:

Referencia Histórica

En este sitio, el 4 de marzo de 1827 se produjo un choque de armas con la fuerzas del imperio del Brasil que fracasaron en su intento de desembarco. Lo pueblos de Viedma y Carmen de Patagones rinden su homenaje a los héroes de la gesta del Marzo que con su coraje bautizaron la Patagonia de Argentina.

Por ello:

Coautores: Pedro Pesatti, Facundo López, Matías Gómez Rica.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- La Provincia de Río Negro rememora y celebra cada día 4 de marzo, en el contexto del desarrollo de los acontecimientos ocurridos la semana del 7 de marzo de 1827 durante el intento de invasión por parte del Imperio del Brasil al Fuerte del Río Negro, el más austral de las Provincias Unidas del Río de la Plata; el choque de armas producido en las playas de la margen sur del río, a la altura del hoy denominado "Pescadero", en el Balneario El Cóndor.

Artículo 2°.- Se incluyen en los diseños curriculares de todos los niveles y modalidades, contenidos y propuestas pedagógicas vinculadas a los acontecimientos ocurridos la semana del 7 de marzo de 1827 durante el intento de invasión por parte del imperio del Brasil al Fuerte del Río Negro, haciendo mención al choque de armas producido en las playas de la margen sur del río el día 4 de marzo de 1827.

Artículo 3°.- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado provincial, Entes Descentralizados y Empresas con participación estatal, dispondrán día no laborable para el personal con asiento en la Capital provincial, todos los 7 de marzo en conmemoración a la gesta librada en 1827.

Artículo 4°.- Se invita al Gobierno Municipal de la ciudad de Viedma a adherir a la presente norma.

Artículo 5°.- De forma.